

Bases legales de participación en el sorteo de 'aulaPlaneta en Madrid 5e'

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

El presente sorteo convocado por EDITORIAL PLANETA S.A.U. (en adelante "aulaPlaneta"), con domicilio social en Avenida Diagonal 662-664 y provista de C.I.F. nº A08186249 se organiza con la finalidad de premiar la asistencia a las jornadas educativas organizadas por la Comunidad de Madrid.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 7 de mayo de 2021 y finalizará el 8 de mayo de 2021 a las 23:59 horas en el caso de la primera jornada, y se iniciará el día 21 de mayo de 2021 y finalizará el 22 de mayo de 2021 a las 23:59 horas, en el caso de la segunda jornada.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas pertenecientes al sistema educativo de la Comunidad de Madrid que asistan presencialmente o vía streaming a las jornadas y sean mayores de edad.

La dinámica de participación es la siguiente:

Los participantes deberán rellenar el siguiente formulario: <https://madrid5e.com/sorteos> que encontrarán a través de un código QR incorporado en un flyer que se les entregará en los talleres relacionados con aulaPlaneta a lo largo de dichas jornadas (en el caso de la asistencia presencial) o que encontrarán en la presentación proyectada en los talleres online relacionados con aulaPlaneta (en el caso de la asistencia vía streaming).

Únicamente se tendrá en cuenta una participación por persona, aunque se asista a más de un taller.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador en cada jornada. El sorteo se realizará de forma aleatoria a través de la herramienta Sortea2, los días 10 de mayo de 2021 para la primera jornada y el 25 de mayo para la segunda jornada. Durante las 72 horas siguientes al sorteo realizado, se anunciarán los nombres de los ganadores por medio de una publicación pública en el perfil de aulaPlaneta en Instagram @aulaplaneta y posteriormente se les contactará por email para comunicarles el premio. Los nombres de los ganadores serán anunciados también en los perfiles de aulaPlaneta en Facebook <https://www.facebook.com/aulaPlaneta/> y Twitter @aulaPlaneta

Los ganadores obtendrán como premio un lote de libros educativos, con un ejemplar de cada uno de los siguientes títulos:

- 'El sorprendente libro de las rarezas matemáticas en el límite del infinito y más allá' de David Darling y Agnijo Banerjee

- ‘Escape room educación’ de Ivan Tapia y Jordi Lorente
- ‘¿Jugamos?’ de Imma Marín
- ‘Inteligencias múltiples’ de Howard Gardner
- ‘Aprender al revés’ de Raúl Santiago y Jon Bergmann

Los ganadores deberán responder a las comunicaciones que les haga aulaPlaneta aceptando su premio, en un plazo máximo de 48 horas desde el momento en que se comunique a los ganadores. De no reclamar el premio, se declarará esa participación como desierta y aulaPlaneta dispondrá del premio.

El premio se entregará únicamente en territorio nacional español (no válido en Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).

En caso de resultar ganador, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en este mismo punto, al único objetivo de llevar a cabo la publicación de los ganadores.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente sorteo a descalificar al ganador por dicho acto.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de esta Promoción.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que el organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

7.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice aulaPlaneta.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

En el caso de que el presente Sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, el Organizador quedará eximido de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

8.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

9. -LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos – cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío correrán a cargo del organizador.